

Programa de Atención a Personas con Discapacidad (PAPCD) 2025



Objetivo General:

Contribuir a que las personas con discapacidad cuenten con medios para fortalecer su inclusión social.

Objetivos Específicos:

Fomentar la ejecución de obras y/o acciones enfocadas a que las Personas con Discapacidad cuenten con medios que fortalezcan su inclusión social, a través de la instrumentación de Proyectos.

Población objetivo:

Personas con Discapacidad, preferentemente aquellas en situación de pobreza y pobreza extrema, atendidas por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) y los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) en este caso, en el territorio estatal.

Beneficiarios del Programa:

Los SEDIF y los SMDIF, a través de sus proyectos alineados a este Programa que cumplan con los criterios establecidos en el numeral 6 de las Reglas de Operación.

“6. Criterios para la Asignación de Subsidios a Proyectos.

La asignación de los Subsidios destinados a Proyectos en el marco del Programa se realizará en función del presupuesto autorizado para Subsidios y siguiendo los dos criterios siguientes:

- Se podrán destinar recursos para la ejecución de Proyectos a las Entidades Federativas.
- Se podrán destinar recursos para la atención de Proyectos especiales y de alto impacto, situaciones de contingencia o emergencia y/o políticas públicas impulsadas por la Institución”.

¿Qué es la Contraloría Social?

Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de las personas beneficiarias, para verificar de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica, el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

Objetivo:

Busca que las personas beneficiarias con Discapacidad o en su caso familiares, de los proyectos del PAPCD, participen activamente en la vigilancia de la entrega de apoyos, prestación de los servicios y ejecución de las obras de los proyectos de: Acciones en salud para la Atención a Personas con Discapacidad; Acciones de infraestructura y equipamiento para la atención de las Personas con Discapacidad, y Acciones de Desarrollo para la inclusión laboral, educativa y social de las Personas con Discapacidad, así como en la evaluación de las acciones, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, y el uso adecuado de los recursos públicos, para la transparencia y la rendición de cuentas en el ámbito gubernamental.

Principales actividades:

- Informar a las personas beneficiarias de manera clara y transparente, acerca de los beneficios que otorga el programa federal.
- Promover la participación de las personas beneficiarias de forma activa y responsable.
- Capacitar a las personas integrantes de los comités de contraloría social para que lleven a cabo funciones de vigilancia.

- Vigilar a través de los comités de contraloría social, el proceso de entrega de los beneficios y la aplicación de los recursos públicos.

- Elaboración de informes sobre los alcances con motivo de la promoción, operación y seguimiento de la contraloría social.

Actividades a cargo de las Instancias participantes.

- Difusión de las Reglas de Operación del programa, así como de su Esquema, Guía Operativa de Contraloría Social y Programa Anual de Trabajo.

- Establecer coordinación interinstitucional.

- Capacitación y asesoría a las personas servidoras públicas.

- Seguimiento de las actividades de promoción y operación de la contraloría social, así como las quejas y denuncias presentadas por personas beneficiarias.

Actividades a realizar con las personas beneficiarias, así también con integrantes de los Comités de Contraloría Social.

- Difusión del programa y operación de la contraloría social.

- Constitución de los comités de contraloría social.

- Brindar información sobre el proceso de entrega y otorgamiento de los beneficios y la aplicación de los recursos públicos.

- Capacitación y asesoría a las personas integrantes de los comités para realizar sus funciones.

- Asesoría para la elaboración del Informe de los comités de contraloría social.

- Capacitación y asesoría para la presentación de quejas y denuncias.

Medios institucionales para presentar quejas y denuncias:

A través de los Comités de Contraloría Social.

Cualquier persona podrá presentar a los integrantes de los comités de Contraloría Social, sus quejas y denuncias, estos a su vez lo canalizarán a las autoridades competentes.

A través de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal.

Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEDEC):
<https://sidec.buengobierno.gob.mx/>

Mediante escrito: Presentarlo en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, C. P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Vía telefónica: En caso de requerir asesoría en la presentación de denuncias, podrán comunicarse a los teléfonos 55 2000 2000 y al número gratuito 800 112 87 00.

A través de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Chiapas.

Correo Electrónico:

quejanet@anticorrupcionybg.gob.mx

Formulario Jaguar Evalúa:

<https://jaguarevalua.gob.mx/>

Correo Electrónico:

jaguarevalua@anticorrupcionybg.gob.mx

Página Web:

<https://anticorrupcionybg.gob.mx/servicios/17>

Vía telefónica: 800 900 9000, LADA sin costo. En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, al teléfono: (961) 61 8 75 30, extensión 22501.

Presencial: En caso de requerir asesoría, acudir al Departamento de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Chiapas, sita en Boulevard Los Castillos, No. 410, Fraccionamiento Montes Azules, Código Postal 29056, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

O si desea recibir orientación, para la captación y/o canalización de las quejas y denuncias, acudir a nuestras 11 **Contralorías Sociales Regionales que están ubicadas en los municipios de: Chiapa de Corzo, San Cristóbal de Las Casas, Ocosingo, Tapachula, Tonalá, Cintalapa, Comitán, Villaflores, Pichucalco, Palenque y Motozintla.** Así también el personal de dichas contralorías llevará un buzón móvil en las capacitaciones.